



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 3 y 10 de diciembre de 2010.

2.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de despacho de pan y bollería con degustación de café, en el Paseo de la Amistad, sin número, planta 1ª, local 04 de este término municipal.

3.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de pan y cafetería en la calle Botánico Cavanilles, número 9, de este término municipal.

4.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de ludoteca, en la calle Gátova, 1 bajo de este término municipal.

5.- Otorgar a IP Villena 2, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de centro de estética y adelgazamiento en la Avenida Casalduch, número 22 bajo, de este término municipal.

6.- Otorgar a Pycoin, Sociedad Limitada e Inversiones Sequiol, Sociedad Limitada, licencia ambiental para instalar una actividad de oficinas para trabajos administrativos en la calle Mayor, 21 p 04, de este término municipal.

7.- Otorgar licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor y reparación de bicicletas y complementos en la calle Obispo Salinas, número 50 bajo.

8.- Otorgar a Inversiones Body Factory, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de gimnasio con piscina en la calle Cronista Revest nº 24, bajo de este término municipal,

9.- Otorgar a Neumática Electricidad y Control, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de almacén de material eléctrico en el local sito en el Polígono acceso sur, calle La Torta, nave 25 E de Castellón de la Plana,

10.- Otorgar licencia de apertura para la actividad de pub en la calle Honori García i García número 11 bajo 5.

11.- Otorgar a Hierros y Metales Castellón, Sociedad Limitada, licencia de apertura para la actividad de almacén de la construcción en el local sito en la Avenida Valencia, esquina con Rambla Viuda, nave 6, Polígono Industrial los Cipreses.

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta de productos de bricolaje, en la calle de Grecia, Polígono Industrial Ciudad del Transporte, a favor de Leroy Merlin España, Sociedad Limitada Unipersonal, así como autorizar a la citada mercantil el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana de las aguas residuales industriales asimilables a domésticas, en el ejercicio de la actividad referida.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado con un total de 48 plazas de vehículos, en la carretera Ribesalbes, calle Velloter y calle Sierra de Pina, a favor de la Comunidad de Propietarios Carretera Ribesalbes sin número, calle Velloter y calle 15.

14.- Dar de baja la licencia para ejercer una actividad de cafetería-bar sin audición musical, en la calle Arquitecto Ros, 64 esquina calle Barrachina 36, concedida en fecha 4 de junio de 1993 así como la autorización del cambio de titularidad, acordada por la Junta de Gobierno Local de 15 de octubre de 2010.

15.- Otorgar licencia urbanística para la demolición de dos inmuebles entre medianeras en la calle San José nº 56 y 58, de esta Ciudad.

16.- Otorgar a la mercantil "Nova Azahar, Sociedad Limitada", licencia urbanística para la instalación de un centro de transformación en el edificio sito en la calle Obispo Salinas número 50, de esta Ciudad.

17.- Otorgar licencia urbanística para la distribución de local para despacho de abogados en la calle Segarra Ribes nº 2 entresuelo de esta Ciudad.

18.- Estimar, parcialmente, el recurso de reposición presentado contra el acuerdo que ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística conculcada por la realización de obras, sin la preceptiva licencia, en el Camino 2ª travesera Fileta, calle Galí, junto FD-16-A y,

en consecuencia, modificar la valoración y la descripción de la infracción que en aquel acuerdo se adoptó.

19.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de las obras consistentes en la construcción de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar de madera, sita en Camino La Mota derecha, entrador Bajamar, nº MD-288-A (Partida Mota), que se han realizado dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalera, en Suelo Urbanizable sin ordenación pormenorizada, no siendo susceptible de legalización.

20.- Ordenar el restablecimiento de la legalidad urbanística, procediéndose a la demolición de las obras consistentes en la construcción de una edificación, destinada a vivienda unifamiliar de madera, en el Camino Bovar, nº BV-44 (Partida Molinera), que se han realizado dentro del ámbito del Plan Especial de la Marjalera, en Suelo Urbanizable sin ordenación pormenorizada, sector 01-SU-PEM, no siendo susceptible de legalización.

21.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por el club de Tiro y Arrastre de Castellón, en relación con la subvención concedida por este Ayuntamiento a su favor, para la realización del concurso de tiro y arrastre celebrado en este año

22.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el arrendamiento, encendido y apagado diario de la iluminación extraordinaria de las calles y plazas de Castellón y el Grao con motivo de las Fiestas de Navidad, San Pedro, Magdalena y Carnaval, con una duración de dos años, contados a partir del carnaval de 2011 y con un presupuesto máximo de 625.194,58 euros, más 112.535,02 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido

23.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación "A Contracorrent de València", por no haber presentado la documentación requerida, y archivar su petición sin más trámite.

24.- Aprobar el convenio a suscribir con la Asociación de Esclerosis Múltiple de Castellón (AEMC), con la Diputación de Castellón y con diversas Entidades Locales para financiar parcialmente el servicio de transporte adaptado, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 7.082,39 euros.

25.- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos a realizar por las asociaciones y entidades prestadoras de servicios sociales durante el año 2010.

26.- Iniciar la tramitación del expediente de concertación de la Operación de Tesorería por importe de 35.000.000,00 euros remitiendo, como mínimo y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de las Bases de Ejecución del Presupuesto del

año 2010, a cinco entidades financieras, un escrito invitándoles a presentar oferta de acuerdo con las condiciones que se establecen, elaborado por la Tesorería Municipal.

27 - En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta del informe de la Intervención Municipal de fecha 1 de octubre de 2010, emitido en el expediente de pago de 670'55 euros, en concepto de ayuda por gastos de sepelio a doña Dolores Pallarés García, viuda de don Juan José Allepuz Juan, resuelto por Decreto de fecha 17 de septiembre de 2010.
- Enajenar a favor de la sociedad Centre Ciutat Castello S.A. 123 acciones de 150 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 496 a la 619 ambas inclusive, cuyo valor total asciende a 18.450 euros.
- Inadmitir el recurso especial en materia de contratación interpuesto por las mercantiles Azahar Jardinería y Riegos, S.A. e ISS Soluciones de Jardinería, S.A., constituidas en UTE, contra la adjudicación provisional acordada por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de diciembre de 2010 del lote número 4 de la contratación del “Servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal de Castellón”, a la mercantil Vivers Centre Verd, SAU.”
- Aceptar la renuncia, por importe de 1.995 euros, de la Asociación de Vecinos Barrio La Guinea, a la subvención concedida en la convocatoria para la realización de proyectos y acciones positivas de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por parte de asociaciones y entidades del municipio de Castellón de la Plana, durante el año 2009, ante la imposibilidad de realizar la justificación.